

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14640 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 771/12.

Fecha del auto de declaración: 7 de febrero de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Salvador Subirana, S.A.

CIF de la concursada: A-08463929.

Domicilio de la concursada: Polígono Industrial Can Font de la Parera, Santa Agnes de Malanyanes de la Roca del Valles.

Administrador concursal: Valero Luis Biarge Sanjoaquin.

-Dirección postal: C/ Bonastruc de Porta, núm. 31, 1.º de Girona.

-Dirección electrónica: vbiarge@bcnbusiness.es

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6 de 17001- Girona).

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 12 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130019336-1